



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **160** /2015

ARICA 05 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, del Departamento de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Coaching en Atención Primaria de Salud" que se efectuara del 10 al 13 de Noviembre.

Fundamento: El cambio es vertiginoso e inevitable. Por ello hoy es preciso aprender a mirar el mundo con nuevos ojos. El curso "Estrategias de Coaching para profesionales de la Salud" es un programa de transformación que generara nuevas formas de Ser y de hacer tanto en el ámbito personal como en el profesional. El Coaching es una disciplina que abre ricas posibilidades para multiplicar la mirada y modificar el observador que somos de nosotros mismos, de los demás y del mundo, para acceder a nuevas oportunidades de acción relacionadas con un modo congruente de vivir.

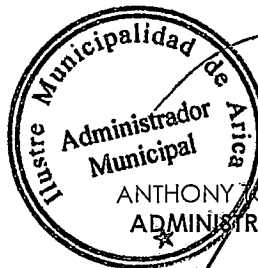
Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la unidad de capacitación del Desamu. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas del DESAMU, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/RTS/NSIA/JLD/cmv.